

MESA DE ORGANIZACIONES AFROCOLOMBIANAS



PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

Organizaciones de desplazados, víctimas, asociaciones y organizaciones afrodescendientes de seis departamentos de la Costa Caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira y Sucre), reunidas durante los días 8 y 9 de julio de 2011 en la ciudad de Cartagena, en el taller “Decreto Ley de víctimas Afrodescendientes. Aportes a la construcción de un decreto-ley para víctimas afrodescendientes y ruta para la consulta previa, libre e informada”,

Considerando:

1. La aprobación de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) violó, como es ya casi costumbre, el derecho de nuestras comunidades a la Consulta Previa y al Consentimiento Previo Libre e Informado. La iniciativa contenida en ella (Art.205), de un decreto ejecutivo con fuerza de ley a ser elaborado con participación y concertado en los siguientes 6 meses de aprobación de la Ley, constituye un atajo y un antecedente profundamente negativo para los derechos de nuestras comunidades. Sin olvidar estos antecedentes asumimos el compromiso de aportar desde nuestras experiencias y organizaciones elementos para una propuesta autónoma.
2. La gravísima situación que continúa ocurriendo en diversas zonas rurales, campos poblados y ciudades de la región, por las amenazas de muerte, asesinatos selectivos, desplazamientos forzados y otras violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH, que han afectado, entre otros, a líderes del movimiento afrodescendiente de la costa Caribe y otras regiones del país, perpetrados por grupos paramilitares que actúan con nuevos nombres en toda la región.
3. Las amenazas a nuestra supervivencia como grupo étnico diferenciado en nuestros territorios ancestrales por la presencia de megaproyectos turísticos, agroindustriales, mineros y de infraestructura, que ponen en grave riesgo nuestras posibilidades de superar la discriminación histórica y perder nuestros medios de vida culturales y tradicionales.
4. La necesidad de generar espacios autónomos de construcción de consensos sobre los hechos que afectan los derechos humanos de las comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales exige el compromiso de nuestras asociaciones, organizaciones y liderazgos, para dar visibilidad a nuestras demandas de reparación histórica, originadas por el racismo estructural y su profundización por causa de la violación de derechos humanos y de infracciones al derecho internacional humanitario.
5. Con preocupación, observamos que no existe voluntad política por parte del Estado para el cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional, en especial, las contenidas en el Auto 005 de 2009, que busca superar el estado de cosas inconstitucional por los impactos diferenciados para afrodescendientes ocasionados por el desplazamiento forzado interno y las violaciones de derechos humanos y del DIH,

Resolvemos

1. Expresar nuestra voluntad ineludible de continuar con un proceso de articulación municipal, departamental y regional del Caribe hacia la construcción de una propuesta propia sobre el significado para la población afrodescendiente de la victimización desde la deuda histórica, las formas y modalidades en que asumimos la reparación integral, la búsqueda de la verdad, el acceso a la justicia y garantías de no repetición.
2. Declarar que nuestra presencia, acciones y perspectivas de construcción de propuestas propias contra las causas y consecuencias del racismo, y las formas combinadas de discriminación racial, y violencia sociopolítica, son legítimas y se basan en un diálogo

MESA DE ORGANIZACIONES AFROCOLOMBIANAS



directo y permanente con las víctimas, personas, grupos y comunidades afrodescendientes, edificadas tras muchos años de trabajo, y que por tanto, no aceptamos que la única interlocución del Estado repose en espacios como la Consultiva de Alto Nivel, que así sea legal, no es legítima porque no consulta con las bases, no nos representa, ni está investida de poder alguno en los escenarios de toma de decisiones, respecto de temas como el Plan Nacional de Desarrollo para comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales; la construcción del decreto de la Ley de víctimas; la posición ante el Auto 005 y el de consulta previa, entre otros.

3. Reiterar al gobierno nacional que es una exigencia nuestra la inclusión de la Mesa Nacional Afrocolombiana, como espacio de interlocución y toma de decisiones en políticas económicas, sociales y culturales que atañen a más de 10 millones de personas afrodescendientes. En particular, planteamos que las víctimas afro de desplazamiento forzado y otras violaciones de derechos humanos o de infracciones al DIH no nos sentimos representadas en la Consultiva de Alto Nivel, ni requerimos intermediación para ser escuchadas.
4. Rechazar los intentos de algunos miembros de Consultivas, en acuerdo con autoridades gubernamentales, de presionar a la institucionalidad estatal para cerrar la participación plena y efectiva de diversas expresiones del movimiento afrodescendiente, distintas a las representadas por las Consultivas Departamentales y la Consultiva de Alto Nivel.
5. Invitar a las instituciones estatales, organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación internacional a considerar nuestra voz y nuestras posiciones en todas las decisiones que puedan afectar nuestra forma de vida, conforme a los parámetros de la consulta previa, libre e informada que nos conceden la normatividad nacional e internacional.

Comité Departamental Desplazados- Bolívar
OAREL
Narrar para Vivir
MFOPD-Afrodés
Asoroblista
Kusuto – Atlántico
Consejo Comunitario Los Cardonales
Manuel Salvador Suarez
Asopalmas
Conosice
Movice-Sucre
Asociación Kusuto
Kike – Avila
Jupoco y Afrocomp
Red de Consejos Comunitarios del Caribe
Niche
Fumuscrigua
Oeacor
Red de Mujeres Cristianas
Afrodés
AfroAriguani
Consultiva de Alto Nivel –Bolívar-pcn
Palenque Kusuto